

RAD 110014003009-2018-261-00
NATURALEZA PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: GUSTAVO BADILLO
DEMANDADOS: PABLO JIMÉNEZ

Al Despacho de la señora Juez, con respuesta de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Sírvasse proveer.
Bogotá, 8 de noviembre de 2021.


Edwin Enrique Rojas Cerzo
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 Piso 6°

cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

La respuesta suministrada el 8 de octubre de 2021 por la entidad oficiada, se agrega al expediente para que obre en él y se pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

En firme el presente proveído, ingrésese las diligencias al Despacho para continuar el trámite que en derecho corresponde.

NOTIFÍQUESE,



LUZ DARY HERNÁNDEZ GUAYAMBUCO

Juez

La presente providencia se notifica mediante publicación en el Estado N° 178 del 25 de noviembre de 2021

jvr